

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CECED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL CONTRATO: APPs municipios provincia	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor:	27 TURISMO Y TAUROMAQUIA
Persona responsable del Contrato:	Carmen Álvarez Suárez

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 190082,65 €

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE APPS MÓVILES ORIENTADAS A PROMOCIONAR EL TURISMO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EXCEPTO LAS COMARCAS DE LA SIBERIA Y TENTUDÍA

1. INTRODUCCIÓN

El Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia de Diputación de Badajoz tiene encomendada la competencia de fomento del turismo, que viene desarrollando, entre otras acciones, a través de la promoción de los atractivos turísticos de todas las comarcas y el apoyo técnico y asesoramiento a municipios de menos de 20.000 habitantes en materia turística, mejorando de este modo la competitividad turística de los municipios de la Provincia.

En este contexto, se presenta esta contratación para la mejora de la competitividad de los municipios de la Provincia, siendo las aplicaciones móviles un nuevo canal de comunicación hacia el ciudadano, el visitante y el turista, suponiendo una nueva herramienta de dinamización del municipio.

La implantación del Proyecto pretende, en consecuencia, canalizar adecuadamente la oferta de contenidos, servicios y productos turísticos, facilitando la mejora relevante de los municipios, y por tanto, incrementando la competitividad turística de la Provincia.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta contratación es la prestación de un servicio de consultoría, diseño, desarrollo y publicación de aplicaciones móviles para todos los municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz, excepto para los correspondientes a las comarcas de Tentudía y La Siberia, ya que los trabajos relacionados con las apps de esas comarcas se iniciaron en 2016.

Las aplicaciones móviles corresponderán a 130 municipios: Acedera, Aceuchal, Ahillones, Alange, La Albuera, Alburquerque, Alconchel, Alconera, Aljucén, Almendral, Almendralejo, Arroyo de San Serván, Atalaya, Azuaga, Badajoz, Barcarrota,

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_ODGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0ED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Benquerencia de la Serena, Berlanga, Burguillos del Cerro, Cabeza del Buey, Calamonte, Calzadilla de los Barros, Campanario, Campillo de Llerena, Capilla, Carmonita, El Carrascalejo, Casas de Reina, Castuera, La Codosera, Cordobilla de Lácara, La Coronada, Corte de Peleas, Cristina, Cheles, Don Álvaro, Don Benito, Entrín Bajo, Esparragalejo, Esparragosa de la Serena, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, La Garrovilla, Granja de Torrehermosa, Gadiana del Caudillo, Guareña, La Haba, Higuera de la Serena, Higuera de Vargas, Higuera de Llerena, Higuera la Real, Hinojosa del Valle, Hornachos, Jerez de los Caballeros, La Nava de Santiago, La Lapa, Lobón, Llera, Llerena, Magacela, Maguilla, Malcocinado, Malpartida de la Serena, Manchita, Medellín, Medina de las Torres, Mengabril, Mérida, Mirandilla, Monterrubio de la Serena, Montijo, La Morera, Navalvillar de Pela, Nogales, Oliva de la Frontera, Oliva de Mérida, Olivenza, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Palomas, La Parra, Peñalsordo, Peraleda del Zaucejo, Puebla de la Calzada, Puebla de la Reina, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Puelblonuevo del Gadiana, Quintana de la Serena, Reina, Rena, Retamal de Llerena, Ribera del Fresno, La Roca de la Sierra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, San Pedro de Mérida, San Vicente de Alcántara, Santa Amalia, Santa Marta de los Barros, Los Santos de Maimona, Solana de los Barros, Talavera la Real, Tálaga, Torre de Miguel Sesmero, Torremayor, Torremejía, Trasierra, Trujillanos, Usagre, Valdelcalzada, Valdetorres, Valencia de las Torres, Valencia del Mombuey, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos, Valverde de Leganés, Valverde de Llerena, Valverde de Mérida, Valle de la Serena, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Villafranca de los Barros, Villagarcía de la Torre, Villagonzalo, Villalba de los Barros, Villanueva de la Serena, Villanueva del Fresno, Villar de Rena, Villar del Rey, Zafra, Zahinos, Zalamea de la Serena, Zarza Capilla y La Zarza.

Entidades Locales Menores: Barbaño, Los Guadaiperales, Palazuelo, Torrefresneda, Valdivia, Zurbarán, Guadajira, Entrerrios, Hernán Cortés, Puebla de Alcollarin, El Torviscal, Vivares, Gargáligas, Ruecas y Valdehornillos.

Cada entidad local tendrá su propia aplicación móvil que aparecerá de manera independiente en los distintos repositorios en que se publique.

Técnica y funcionalmente, todas las apps desarrolladas serán análogas.

Todas ellas se publicarán en los mismos repositorios y con las mismas características, excepto aquellos datos referidos a la entidad local a la que corresponda en cada caso.

Cada municipio tendrá acceso a un back-end web para la configuración y gestión de contenidos de la app del municipio. A dicho gestor podrán acceder sólo usuarios administradores autorizados.

Todas las aplicaciones y el proyecto en general, deberá realizarse atendiendo a tres perspectivas distintas:

Turista: Con funcionalidades orientadas a favorecer la experiencia de usuario antes, durante y después de la visita a la localidad de que se trate.

Empresa: Con funcionalidades dirigidas a darles presencia y coordinar iniciativas y objetivos con las empresas de los diferentes municipios de la provincia, especialmente del sector turístico.

Ayuntamientos: Con funcionalidades dirigidas a la comunicación con el ciudadano y con el turista.

Interna: Con funcionalidades destinadas a coordinar líneas de actuación unificadas.

1.1. 3. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar incluyen la consultoría, diseño, desarrollo y publicación de las aplicaciones móviles objeto de este contrato, así como la aportación de las plataformas web necesarias para la gestión y administración de las mismas de forma

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0ED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ágil y sencilla, todo ello, con diseño gráfico acorde a la imagen corporativa del Patronato de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

Por un lado, cada entidad local debe disponer del acceso a una plataforma web HTML5 responsive, realizada como panel de control de su app correspondiente, desde el que hacer uso de todas las funcionalidades disponibles al efecto: actualización de contenidos, modificar la disponibilidad de determinadas funcionalidades, gestión de usuarios, gestión de descargas, estadísticas, etc.

Y por otro lado, y dirigido especialmente al Patronato de Turismo y Tauromaquia, se debe disponer de otro acceso de SuperAdministrador como otro panel de control, para administrar de manera global las funcionalidades que así se determinen y que eventualmente en un futuro puedan ser incorporadas para todas las apps.

La empresa adjudicataria deberá definir además, las estrategias de optimización y difusión en stores (ASO), la redacción de normas legales comunes a incluir en todas las apps (teniendo en cuenta la naturaleza de entidad pública del Patronato de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz), las normas de obligado cumplimiento en relación a confidencialidad de información manipulada y almacenada, etc. También deberá definir los protocolos de seguridad a nivel técnico adecuados para el proyecto objeto del presente contrato.

a) Requisitos funcionales

Teniendo en cuenta que hay varios perfiles de usuario, en todo momento y desde la aplicación móvil, el usuario tendrá la opción de poder autenticarse; así, las funcionalidades disponibles a partir de ese momento dependerán del perfil con el que llegado el caso se hubiera autenticado.

De manera general, las aplicaciones móviles tendrán las siguientes funcionalidades:

Mensajería: Servicio de notificaciones PUSH para el ciudadano. Las notificaciones estarán agrupadas por canales de información, siendo el ciudadano el que se suscriba a los canales que desee. Además, estará habilitada la posibilidad de que el Ayuntamiento, envíe notificaciones de carácter general cuando así lo considere, a todos los ciudadanos, aún sin estar suscritos a ningún canal.

Información Municipal: Dependiendo del carácter de la información, habrá varios servicios, todos ellos, categorizados convenientemente:

Noticias

Agenda – calendario de eventos-

Campañas Municipales y Promociones Turísticas

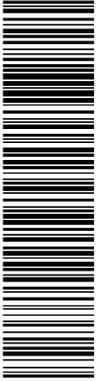
La dinámica de estos servicios es que el ciudadano interesado en un servicio concreto, se suscriba a las categorías disponibles para cada servicio que desee.

Mapas Municipales: Mapas interactivos en los que poder mostrar diferentes categorías de servicios y puntos de interés igualmente categorizados (oficinas de turismo, centros de salud, puntos turísticos, paradas de taxi, de autobús, hostelería, 'dónde está mi coche', servicios sociales, farmacias, gasolineras, ...) , centrado en la posición del ciudadano y con posibilidad de trazar ruta hasta destino seleccionado.

Incidencias en Lugar público. Este servicio está destinado a que el ciudadano pueda enviar avisos sobre los fallos, problemas, incidencias en general que detecte y que considere oportuno hacer llegar al Ayto. para su pronta solución. El ciudadano podrá

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041.0DGAk-M8PFY-TKA99.967CB0E0ED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

elegir entre la lista de posibles tipos de incidencias y posteriormente, podrá consultar el estado de 'sus incidencias'.

Consulta y Descarga de contenidos para eventual uso Online/Offline

Valoración y comentarios por parte de los usuarios para ciertos puntos de interés concretos que tengan habilitada esta posibilidad.

Sistema de Búsqueda categorizado por tipo de contenido y tema de los mismos.

Multiidioma. Al menos soporte de castellano, inglés y portugués.

Servicio de Audioguías y Presentaciones asociados a determinados contenidos

Lector de códigos QR integrado

Integración con Redes Sociales

A continuación se enumeran las diferentes funcionalidades requeridas según el tipo de usuario:

b) Usuario anónimo –no registrado-

Selección de idioma.

Acceso a menús, submenús y vistas disponibles para este tipo de usuario.

Geolocalización y posicionamiento de contenidos turísticos.

Acceso a contenidos públicos disponibles en la aplicación (textos, audios, imágenes, presentaciones, mapas, videos...).

Descarga de contenidos para uso posterior sin conexión desde el dispositivo móvil. Al respecto, la aplicación debe permitir configurar cuál será la ubicación (memoria interna/externa) para contenidos descargados desde la app.

Realizar búsquedas y mostrar resultados.

Acceso a ubicación sobre un mapa, de diferentes puntos de interés o contenidos en general, que tengan incorporada esta funcionalidad y opcionalmente para el usuario, trazado de ruta en mapa desde su ubicación actual hasta el punto de interés que desee.

Utilidad 'vd. Está cerca de...' que liste y opcionalmente, muestre sobre mapa, los puntos de interés cercanos a la ubicación del usuario.

Visualización de valoración y comentarios disponibles para puntos de interés o contenidos que tuvieran incorporada esta funcionalidad.

Acceso a Audioguías asociadas a los diferentes recursos turísticos de la localidad de que se trate.

Compartir en redes sociales aquellos contenidos que tengan habilitada esta funcionalidad.

Funcionalidad GPS para ofrecer el servicio 'dónde está mi coche' sobre mapa, trazando ruta desde su ubicación actual.

Lector de códigos QR.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPS municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0ED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Funcionalidad para mostrar tiempo meteorológico, según información de la AEMET.

c) Usuario registrado

La autenticación podrá hacerse a través de funciones de login en las redes sociales más habituales, además del sistema de login habitual.

Estos usuarios podrán ser:

Turista: Previa autenticación del usuario en la aplicación, el perfil de Turista incorporará las siguientes funcionalidades adicionales –a las que tiene el usuario anónimo-:

Podrá valorar e incorporar comentarios a puntos de interés o contenidos que tengan habilitada esta funcionalidad.

Favoritos. El usuario podrá guardar sus puntos de interés o contenidos que marque como ‘favoritos’ para su uso y gestión posterior desde el aplicativo cuando estuviera registrado.

‘Mis rutas’. Posibilidad de crear rutas personalizadas, que sólo el propio usuario pueda guardar, recuperar, modificar o eliminar posteriormente, desde su perfil de usuario registrado.

Participación en foros y encuestas disponibles para la localidad.

Buzón de quejas y sugerencias categorizadas.

Recepción de notificaciones push con información sobre próximos eventos en rango de fecha cercano y otro tipo de información de interés para el turista.

Envío de incidencias en lugar público y seguimiento de las mismas.

Empresa: Estos usuarios deben realizar una solicitud de alta con los datos correspondientes a su empresa, que deberá ser validada posteriormente por los usuarios de perfil ‘Administrador’ de la entidad correspondiente. Una vez sea efectiva el alta, las funcionalidades disponibles serán:

Datos de la empresa: Nombre, CIF, Responsable, Datos de contacto, Sector de negocio... Parte de estos datos, podrán consultarse por los usuarios de la app.

Promociones de la empresa: El usuario Empresa, podrá publicar y gestionar sus anuncios en el ‘Canal de anuncios’ correspondiente a su sector de negocio y/o temática. Esta utilidad permitirá la publicación de hiperenlaces.

Publicación de notificaciones en los canales al efecto –según sector o temática-, para aquellos usuarios turista registrados en dicho canal.

Usuario Administrador

Este perfil de usuario irá asociado a una sola entidad local, para la cual podrá gestionar sus contenidos y configuración desde la plataforma de administración al efecto. Este usuario podrá:

- Edición de contenidos y configuración general del aplicativo móvil de la localidad correspondiente. Esto incluye la configuración y gestión de menús, de categorías, de contenidos de cualquier tipo, etc...
- Gestión de usuarios

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0E2D61BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

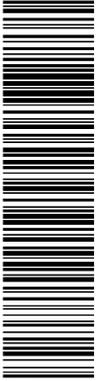


ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Validar solicitudes de alta de usuarios con perfil 'Empresa'
 - Configuración de disponibilidad para cualquier contenido correspondiente a la localidad que administra, ya sea información publicada por los perfiles de Usuarios Turista, Usuarios Empresa u otro Usuario Administrador.
 - Configuración de disponibilidad para cualquier categoría de contenidos turísticos y funcionalidades que así lo permitan, disponibles a nivel global en todas las apps y que afecte exclusivamente a la app de la localidad de la que es usuario Administrador.
 - En general, configuración de disponibilidad de cualquier funcionalidad disponible para todas las apps y que afecte exclusivamente a la app de la localidad de la que es usuario Administrador: visibilidad de valoraciones, comentarios, descarga de contenidos, compartición en redes sociales, envío de mensajes, etc.
 - Creación de encuestas y temas en foros, así como la moderación de los mismos.
 - Enviar comunicaciones masivas (emails y/o notificaciones) según filtro que se establezca para usuarios destino.
 - Estadísticas de difusión de contenidos por redes sociales
 - Acceso a informes estadísticos varios de la aplicación: número de usuarios que se conectan, tiempo de sesión, rastreo de descargas, contenidos que consumen, etc. con posibilidad de generación de los mismos en formato reutilizable, además de formato gráfico.
- Usuario SuperAdministrador
- Este perfil de usuario corresponderá al personal de la Diputación de Badajoz encargado de tareas varias de supervisión y administración global de todas las apps municipales.
- Desde su panel de Superadministrador podrá:
- Configuración de disponibilidad de cualquier funcionalidad que afecte a todas las apps de manera global y sea susceptible de ello.
 - Obtener todo tipo de informes estadísticos de las aplicaciones móviles.
 - Acceso a informes estadísticos globales varios de las aplicaciones: nº de usuarios que se conectan por localidad o zonas territoriales, rastreo de descargas por tipo de dispositivo y localización, tiempo de sesión, contenidos que consumen... con posibilidad de generación de los mismos en formato reutilizable, además de formato gráfico.
 - Estadísticas de difusión de contenidos por redes sociales
 - Estadísticas de objetivos sobre la landing page
 - Acceso a monitorización e informes de rendimiento y comportamiento de las apps. Requisitos técnicos
- Los requisitos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los elementos demandados en el presente pliego. Éste sólo recoge las características más relevantes de los mismos.
- d) Requisitos técnicos para las apps
- Las aplicaciones móviles deberán ser diseñadas y desarrolladas conforme a los siguientes requisitos generales:

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Uso de software libre.

No deberá incluirse ningún producto o entregable con licencia de pago.

Uso de lenguajes de desarrollo estándar de fácil mantenimiento.

Solución modular y escalable.

Solución de problemas (Troubleshooting); Además de los comentarios o avisos de fallos que los usuarios puedan dejar en la market, o enviar por correo, las apps deben integrar herramientas para contemplar un sistema general de monitorización del rendimiento y comportamiento de las apps.

Más concretamente:

Deben ser totalmente funcionales, como mínimo en dispositivos con sistemas operativos:

Android versión 4.0.3 y soporte multidispositivo para smartphones y tablets.

iOS versión 7.1 y soporte multidispositivo para iPhone e iPad.

Diseño de las aplicaciones

El modelo de aplicación móvil ofertada deberá basar su desarrollo en estándares abiertos y contenidos totalmente accesibles.

Se deberán seguir las especificaciones proporcionadas por W3C – Mobile Web Best Practices relativas a usabilidad.

Las aplicaciones móviles tendrán la imagen corporativa común y de acuerdo con el Patronato de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz. Por otro lado, habrá una serie de componentes estéticos que cada Ayuntamiento, como libre elección, podrá personalizar desde su 'panel de control'.

La plataforma sobre la que se desarrolle la aplicación ofertada deberá permitir escalar procesos en cualquier momento y debe proveer al menos 100 procesos simultáneos.

El tiempo de respuesta de cualquier petición no debe superar los 5 segundos.

Navegación

El diseño de navegación será en base a carruseles u otro sistema alternativo que propicien una navegación amigable e intuitiva.

La maquetación de la aplicación deberá seguir criterios de elasticidad para permitir una adecuada adaptación al tamaño de la ventana del dispositivo móvil, tanto en Smartphone como en Tablet, permitiendo además una adecuada adaptación de contenidos ante la rotación del dispositivo móvil.

Multidioma

Las aplicaciones deben estar preparadas para soportar varios idiomas: castellano, inglés y portugués como mínimo.

Audioguía

Durante la reproducción de las audioguías, debe ser posible navegar por otros contenidos como textos, presentaciones, mapas, vídeos ...

Las audioguías estarán disponibles en el móvil sin conexión de datos, previa descarga de los contenidos asociados.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CECED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Mapas

Las aplicaciones contarán con un servicio de mapas basado en software sin licencia de pago.

Autenticación

En la aplicación móvil la autenticación de usuario, podrá hacerse indistintamente a través de redes sociales (Facebook, Twitter y Google+) y en cuenta creada al efecto en la propia app.

Cada app –que corresponderá a solo una entidad local-, tendrá su propia gestión de usuarios independiente.

Redes sociales

Las apps deben tener la disponibilidad de compartir los contenidos que tengan habilitada esta opción en diferentes redes sociales.

Valoraciones y comentarios a puntos de interés. Para cada contenido susceptible de valoración:

Se mostrará una 'calificación' media de acuerdo a cierta escala:
Fantástico (>=9), Muy bien (>=8), Bien (>=7), Agradable (>=5), No recomendable (<5)

Se mostrará nº total de valoraciones / comentarios

Se habilitará la posibilidad de establecer filtros para consultar con detalle valoraciones y comentarios de otros usuarios:

- según perfil del turista
- según nivel de calificación
- según uno o varios temas (los temas estarán tipificados según la 'categoría' a la que pertenezca el contenido).

Se podrán ordenar los resultados de la consulta según calificación o fecha.

Seguridad

Se establecerán los mecanismos y protocolos de seguridad necesarios en todos los entornos desarrollados a fin de optimizar la seguridad de los mismos según el perfil de usuario y entorno tecnológico de que se trate en cada caso.

Gestión de usuarios

Módulos estadísticos

Estrategia de posicionamiento.

Landing Page. Debe diseñarse una página web específica para la descarga de la aplicación dentro del dominio turismo.badajoz. Esto incluye el diseño, redacción de textos, información sobre funcionalidades de las apps, plataformas en que está disponible, vídeos demostrativos, ...

e) Requisitos técnicos para la web

La aplicación web para las tareas de administración de los perfiles de usuario Administrador y SuperAdministrador, se ajustará

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_ODGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0ED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

a las siguientes características:

Aplicativo en entorno web, como cliente ligero, en formato HTML5 responsive, de carga rápida, compatible en navegación, visualización y funcionalidades desde cualquier dispositivo conectado a internet, independientemente del hardware, sistema operativo, navegador web, etc. y de manera óptima, con navegadores actuales en sistemas Windows y GNU/Linux de escritorio y Android y iOS en dispositivos móviles o tablets.

Se han de cumplir las pautas indicadas en la Instrucción técnica IT-05 sobre Normas para Desarrollos de Diputación de Badajoz, incluida en el Anexo I.

El sistema se alojará en los servidores de Diputación de Badajoz, y por tanto, adecuado al siguiente entorno tecnológico de Diputación de Badajoz:

Debian/Apache/Php/Mysql ó MaríaDB en las versiones correspondientes a la distribución estable del sistema operativo en ese momento. En caso de actualizaciones durante el periodo de licitación, la empresa deberá mantener actualizado todo el software correspondiente.

En el servidor, sólo se podrán instalar paquetes de la distribución de Debian que correspondan a la versión estable o instalada en el servidor.

En caso de necesitar alguna librería o complemento especial, éste deberá indicarse claramente en la propuesta inicial y en cualquier caso, será el Área de Planificación e Innovación tecnológica quien decida sobre la conveniencia o no de su instalación.

Se debe desarrollar una aplicación que no requiera la instalación de ningún tipo de software propietario, ni del lado servidor ni del lado cliente.

Para realizar los desarrollos, la empresa adjudicataria deberá disponer y configurar un entorno de similares características al que será el entorno de producción en los servidores de Diputación de Badajoz. Será en ese entorno propio en el que realice todo el trabajo hasta finalmente y convenientemente documentado para los administradores técnicos del área de informática de Diputación de Badajoz, sea implantado en los servidores de Diputación en fase de pruebas hasta su puesta en producción.

f) Puesta en producción y explotación

El adjudicatario deberá proporcionar un servicio de soporte a la explotación de las aplicaciones durante un periodo de 6 meses a contar desde la aceptación del Patronato de Turismo y Tauromaquia de su puesta en producción.

Durante este periodo, el adjudicatario deberá proporcionar la infraestructura necesaria para la explotación de la aplicación ofertada con el objetivo de que se garantice el adecuado funcionamiento de la misma, entendiéndose como mínimo, lo siguiente:

Entornos de producción y pruebas para realizar las validaciones oportunas de las aplicaciones.

Accesos necesarios a los entornos para que los usuarios administradores de las aplicaciones puedan realizar los cambios de contenidos cuando se estime oportuno y puedan validar dichos cambios.

Servicio de soporte ante cualquier incidencia en las aplicaciones según lo indicado en el apartado del servicio de Garantía.

Preparación y soporte para la publicación de las apps en los diferentes stores.

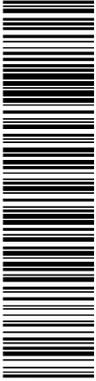
Estrategias para la promoción de las apps: estrategia SEO, estrategia social media, uso de Deep linking (enlaces directos a funcionalidades específicas dentro de la aplicación)

Seguimiento de acciones, repercusión y alcance de objetivos:

3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_ODGAK-M8PFY-TKA99_067CB0E0E261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

3.1. Recursos Humanos y Materiales

La empresa adjudicataria estará obligada a adscribir los equipos y medios ofertados, así como proporcionar el software necesario adecuadamente configurado, para el correcto desarrollo de los trabajos en su oficina, no siendo los posibles costes imputables a la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria deberá aportar una línea telefónica de contacto, debiendo existir un responsable del Proyecto que actuará como único interlocutor ante el Patronato de Turismo y Tauromaquia, quien actuará como responsable de la elaboración y entrega de los trabajos.

Se debe indicar cómo se realizará la gestión y seguimiento del Proyecto. Deben estar definidos los flujos de información que se establecerán durante el desarrollo del Proyecto (informes de progreso y seguimiento, o cualquier otro entregable).

El adjudicatario se someterá a las pautas y directrices que en el desarrollo de la ejecución del contrato pudieran dictarse, sometiéndose a las actuaciones de supervisión y control por parte de Patronato de Turismo y Tauromaquia.

3.2. Desarrollo de los Trabajos

El Patronato de Turismo y Tauromaquia designará un responsable de los trabajos, cuya función será con carácter general la supervisión de la correcta realización de los mismos.

Los trabajos se desarrollarán, preferentemente, en las instalaciones de la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria se reunirá con el Patronato de Turismo y Tauromaquia en las instalaciones de este último en cuantas ocasiones se considere oportuno.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, el Patronato de Turismo y Tauromaquia podrá efectuar cuantas sugerencias y propuestas se consideren necesarias para el buen fin de la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria deberá adscribir al servicio los medios humanos y materiales necesarios en un horario mínimo de lunes a viernes laborables de 9 a 15 horas.

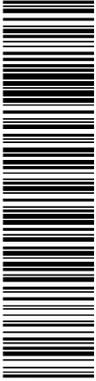
3.3. DOCUMENTACIÓN

Como parte de las tareas objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete a la generación y entrega de la documentación detallada de los trabajos realizados. Se aportará la documentación funcional y técnica necesaria para garantizar que el equipo de Diputación de Badajoz sea autosuficiente para el desarrollo de nuevos evolutivos sobre las tareas, el despliegue de las mismas y futuro mantenimiento.

La documentación a entregar incluirá, como mínimo, los siguientes elementos:

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Pruebas Técnicas. Listado de pruebas unitarias realizadas, incluyendo la cobertura de código.

Pruebas Funcionales. Listado de pruebas funcionales que se han realizado junto a sus casos de uso y resultado de ejecución.

Documento de despliegue.

Pruebas de rendimiento. Listado de pruebas que se han realizado para validar el rendimiento de los desarrollos.

Toda la documentación generada por la empresa adjudicataria en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la Diputación de Badajoz sin que el contratista pueda facilitarla a terceros sin la expresa autorización.

Salvo indicación expresa en contra, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, cualquiera que sea el soporte y/o formato utilizado para la transmisión de información.

El proveedor asegurará que toda la documentación relativa al proyecto se encuentra actualizada a la finalización de los trabajos.

3.4. Garantía y Mantenimiento

La empresa adjudicataria estará obligado, durante el periodo de garantía, a realizar todos los cambios, revisiones y asistencias necesarias para solventar las deficiencias detectadas, tanto en el software implementado, como en documentación, formación, etc. de los productos derivados de los proyectos ejecutados, sin coste adicional alguno para la Diputación de Badajoz.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta, traspaso de conocimiento y subsanación de la que contenga deficiencias. Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este servicio.

El período de garantía también comprenderá la finalización de toda la documentación y traspaso de conocimiento al equipo técnico de la Diputación de Badajoz, para su futuro mantenimiento. La fecha de inicio del servicio de garantía para los activos objeto del contrato, comenzará a partir de la fecha de aceptación de los activos por parte de la Diputación de Badajoz, que coincidirá con la fecha de firma del correspondiente Acta de recepción y configuración de los activos en su ubicación final.

La empresa adjudicataria deberá prestar los servicios de garantía in situ sobre los activos objeto del contrato, velando porque, en todo momento, tanto los elementos individuales como el sistema en su conjunto se encuentren operativos.

El período de garantía mínimo será de DOS AÑOS.

3.5. Confidencialidad y Protección de datos

La empresa adjudicataria estará obligada a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPS municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Para la ejecución del contrato podría ser necesario el acceso por parte de personal de la empresa adjudicataria a áreas donde se traten o archiven datos confidenciales o de carácter personal o podría, por algún motivo, tenerse acceso fortuito a datos y ficheros de carácter personal. Por ello, resultarán de aplicación las siguientes cláusulas:

Primera.- Ambas partes asumen las obligaciones que les corresponden de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Segunda.- En cualquier caso se estará a lo previsto a continuación:

1. La relación contractual entre la Diputación de Badajoz y la empresa adjudicataria para la ejecución del objeto del contrato excluye toda clase de concesión o permiso de acceso, comunicación o cesión de datos personales.

2. Los datos incluidos en los ficheros de la Diputación de Badajoz son de su exclusiva propiedad y están sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 23 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) y demás legislación en la materia. Los citados datos son confidenciales y quedan sujetos al más estricto secreto profesional, deber que subsistirá incluso después de finalizado el presente contrato.

3. La empresa adjudicataria deberá cumplir y hacer cumplir a sus respectivos empleados los deberes de confidencialidad y secreto durante la prestación de servicios a la Diputación de Badajoz, para lo que establecerá las medidas necesarias, entre ellas informar e instruir a sus empleados.

Serán igualmente de aplicación las condiciones que al efecto se recojan en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.6. propiedad de los trabajos

Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los programas de ordenador, la empresa adjudicataria acepta expresamente que la propiedad de todo el material elaborado por el adjudicatario en ejecución del contrato y en particular, todos los derechos de explotación indefinida y modificación de los trabajos desarrollados al amparo del presente contrato, corresponden a la Diputación de Badajoz.

A tal fin, los licitadores como norma general se abstendrán de utilizar en sus propuestas piezas de código sujetas a propiedad intelectual, si bien podrán utilizarse aquellas cuyo licenciamiento no genere dependencias ni cargos recurrentes a la Diputación de Badajoz.

En el caso de que se incluya en la propuesta la utilización de software licenciado cuya utilización suponga costes futuros para la Diputación de Badajoz, esta circunstancia deberá quedar claramente identificada en la oferta.

El adjudicatario se compromete a la entrega de toda la documentación técnica, código fuente (incluyendo código, scripts, librerías y cualquier elemento que sea necesario para el ejercicio de los derechos adquiridos por la Diputación de Badajoz), y entregables generados en el proceso de análisis, diseño, desarrollo, implantación y realización de las pruebas de las mismas. Toda la documentación y resultados obtenidos por el adjudicatario en ejecución del contrato serán propiedad de Diputación de Badajoz, no pudiendo el adjudicatario utilizarla para otras personas o entidades.

4. Oferta técnica

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPS municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ODGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041 ODGAK-M8PFY-TKA99-067CB0CECED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

La Oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de los objetivos marcados.

La Oferta técnica deberá incluir información explicativa del desarrollo e implementación del Proyecto, lo más exhaustiva posible y en todo caso, con el siguiente contenido mínimo:

- Descripción del proyecto con diferenciación entre las distintas partes del mismo.
- Enumeración de todos los recursos necesarios para la realización del Proyecto: recursos humanos, fungibles, aparatos y equipos, datos, etc. También se deben indicar las posibles colaboraciones externas necesarias para el desarrollo del Proyecto.
- Metodología de desarrollo y plan de trabajo.
- Las mejoras o prestaciones superiores o complementarias se incluirán en un apartado diferenciado, no suponiendo en ningún caso, contraprestación económica adicional para el Patronato de Turismo y Tauromaquia.
- La adecuación de dichas prestaciones como complemento a los trabajos a desarrollar queda bajo criterios del Patronato de Turismo y Tauromaquia. Las mejoras podrán estar relacionadas con la versatilidad del sistema y la capacidad para implementar nuevos módulos relacionados con la gestión de información objeto del portal.
- Se podrá incorporar toda aquella documentación complementaria, de carácter técnico que se estime oportuno, conducente a la mejor interpretación de la propuesta.

4.1. Aceptación final

Se considera efectuada la recepción del proyecto, una vez comprobada la funcionalidad completa de las características técnicas solicitadas y los requisitos establecidos en el análisis.

La aceptación final del sistema se producirá desde el Patronato de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

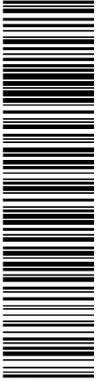
4.2. Formación

Junto con los manuales y documentación técnica correspondiente, la empresa adjudicataria, deberá impartir formación específica para perfil de usuario Administrador y perfil de usuario Superadministrador.

Se deberá realizar una propuesta del plan formativo, así como su planificación dentro del proyecto de implantación, garantizando el nivel suficiente de aprendizaje de los usuarios, de acuerdo a las necesidades de la organización.

Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39	ESTADO FIRMADO 14/07/2017 10:39



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Los planes propuestos deberán tener como mínimo la siguiente información:

Duración: definición de las sesiones y duración en horas de las mismas.

Descripción: Explicación detallada de los objetivos y finalidades de la acción formativo.

Formato: el formato de los cursos de formación será presencial. Será necesario que se disponga del material necesario para la presentación del curso y la realización de pruebas de conocimiento.

Requisitos: si es necesario disponer de unos conocimientos mínimos para la realización del curso.

Estructura: Listado temas que se van a dar durante la formación.

Para ser tenidos en consideración, cada edición de formación -curso completo- tendrá las siguientes características:

6 horas de duración.

La formación será eminentemente práctica, y se ofrecerá sobre un entorno de pruebas.

Se facilitará documentación detallada a los asistentes.

5. Plazo de ejecución de los trabajos

El trabajo se dará por concluido cuando el sitio se encuentre en plenas condiciones operativas y alojado en los servidores de la Diputación de Badajoz, así como los entregables finalizados y con el visto bueno del Patronato de Turismo y Tauromaquia.

El plazo máximo para la finalización de los trabajos se fija en 12 meses desde la formalización del contrato.

El licitador deberá presentar una planificación detallada para el cumplimiento de los objetivos en el plazo indicado.

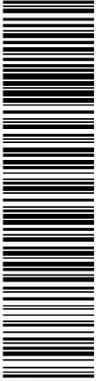
En el caso de que el contrato no se hubiese ejecutado en su totalidad a la finalización de su plazo de duración por razones no imputables al adjudicatario, el Patronato de Turismo y Tauromaquia podrá acordar la ampliación del mismo de forma justificada y en atención a las circunstancias concretas del contrato.

6. Importe del contrato

El presupuesto de licitación máximo es de 190.082,65 € (IVA no incluido).

Documento firmado electrónicamente

<p>DOCUMENTO</p> <p>CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 15 de 17</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/07/2017 10:39</p>



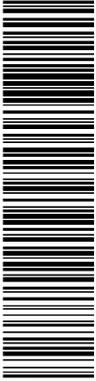
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041 0DGAK-M8PFY-TKA99-067CB0CECED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Documento firmado electrónicamente

<p>DOCUMENTO</p> <p>CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 16 de 17</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/07/2017 10:39</p>



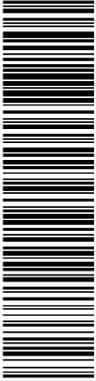
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Documento firmado electrónicamente

<p>DOCUMENTO</p> <p>CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP_GAS/2017 /156 -CONTRATO MAYOR PLIEGO: APPs municipios provincia</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0DGAK-M8PFY-TKA99 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2017 a las 14:04:49 Página 17 de 17</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 14/07/2017 10:39</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 14/07/2017 10:39</p>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22041_0DGAK-M8PFY-TKA99_067CB0CEDED261BDFAC8461D37DF6918A80F14F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada



En Badajoz, a viernes, 14 de julio de 2017

Documento firmado electrónicamente
